

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2022.

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
  5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorándum N°101; Encargada Programa Odontológico.
  7. El detalle de las cotizaciones 3864-491-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 20 al 21 de Diciembre de 2022.
  8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.

2. Que por requerimiento de la Encargada Programa Odontológico, mediante Memorándum de Vistos 6; se solicita la compra de insumos dentales (eyectores de saliva, torulas de algodón y tira nervios); para el Programa Mejoramiento Acceso a la atención odontológica;

3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **TREMA DENTAL LIMITADA, Rut.:76.128.840-7**; por tener todos los insumos requeridos y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.

4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento acceso a la atención odontológica.

**DECRETO**

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
  2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **TREMA DENTAL LIMITADA; Rut.:76.128.840-7**; para la adquisición de insumos (eyectores de saliva, torulas de algodón y tira nervios); para el Programa Mejoramiento Acceso a la atención odontológica, según **orden de compra N°3864-935-AG22**, por un monto de **\$1.120.980 IVA incluido**.
  3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005 001.009.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)